



Recibi del Lic. Sergio

01:31 pm

06 FEB 2024

li

Oficio: No. SESESP/CJyUTAIPyPDP /041/II/2024.  
Asunto: Informe Mensual del Ejercicio de Derecho ARCO (enero 2024).  
Chetumal, Quintana Roo, a 06 febrero de 2024.  
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

01c-Sesesp

ACUSE



LICDA. MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN.  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento a lo establecido por los artículos 54 Fracción XIV y 62, Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, referente a la obligación de rendir informes al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

Con base en lo anterior, por medio del presente, le informo a través del formato establecido por el Órgano Autónomo a su cargo, el total de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, realizadas ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, en el mes transcurrido y concluido de enero de 2024.

Finalmente, hago de su conocimiento que la información fue capturada en el formulario <https://forms.gle/VtKUrdfPr2QRmf8A>, proporcionado por el Órgano Garante, conforme a lo establecido en normatividad aplicable en la materia.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDO. EDGAR BERMÚDEZ MONTUFAR  
COORDINADOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p.- Licdo. Adrián Martínez Ortega, Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Licdo. Francisco Javier Buenfil Puc, Titular del Órgano Interno de Control del SESESP  
Expediente/Minutario.  
EBM/ssg

01:59 pm

EBM/SSG/GCCA

Calle 1 de mayo s/n con Tomas Aznar Barbachano  
Colonia Proterritorio, C.P. 77086  
Chetumal, Quintana Roo, México



SESESP  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

slc



COORDINACIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA &lt;juridicosesesp22@gmail.com&gt;

**Acuse informe enero 2024**

1 mensaje

Unidad Vinculación &lt;unidad.vinculacion@idaipqroo.org.mx&gt;

19 de febrero de 2024, 11:05

Para: "juridicosesesp22@gmail.com" &lt;juridicosesesp22@gmail.com&gt;

**Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo****Acuse de recibo de los informes de Solicitudes de Información Pública**

Sirva el presente correo electrónico para notificar que la Coordinación de Vinculación ha recibido en fecha 06 de febrero del presente año el informe de Solicitudes de Información Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública correspondiente al mes de enero 2024, asimismo, de manera automática se remitieron las respuestas al correo electrónico proporcionado al inicio del formulario.

**Nota:** En caso de no visualizar en la bandeja de entrada las respuestas, es recomendable revisar el correo no deseado (spam).

**Cordialmente**

**Aviso de Privacidad Simplificado del Correo Electrónico en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo**

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en los artículos 24, 25, 26 y 27, nos permitimos informarle lo siguiente: La información adquirida en este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivamente de los destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor de destruirlo y notificarlo al remitente a la dirección electrónica indicada. Cualquier divulgación, distribución, o reproducción no autorizada de este comunicado está estrictamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. En caso de existir alguna modificación al presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento por esta misma vía.



image001.png  
18K



COORDINACIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA <juridicosesesp22@gmail.com>

## INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

1 mensaje

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>  
Para: juridicosesesp22@gmail.com

6 de febrero de 2024, 13:15

Gracias por rellenar **INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Esto es lo que se recibió.

# INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL IDAIPQROO.

Correo \*

[juridicosesesp22@gmail.com](mailto:juridicosesesp22@gmail.com)

### 1.1.- Señalar el informe que reporta:

\*

Mensual

Anual

**1.2.-Si la respuesta anterior fue mensual, indicar el mes que corresponde.**

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

**2.- DATOS DEL SUJETO OBLIGADO****2.1. Seleccionar el Sujeto Obligado (SO) al que pertenece.**

\*

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA ▼

**2.2.- Consulta este enlace: [Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo](#), y en el siguiente listado, favor de indicar el tipo de Sujeto Obligado al que pertenece. \***

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ▼

**2.3.- Nombre completo del Titular de la Unidad de Transparencia:  
(Letras en mayúsculas)**

\*

EDGAR BERMÚDEZ MONTUFAR

**3.-NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL SUJETO OBLIGADO Y  
PERFIL DE SOLICITANTES.**

*La suma de todas las solicitudes: hombres, mujeres, personas morales o que no fue posible identificar el tipo de solicitante, debe coincidir con el total de las solicitudes presentadas durante el periodo que se informa.*

**Ingresar únicamente registros numéricos. (Sin texto)**

**3.1.- Del periodo que se informa, indicar el total de Solicitudes de  
Información Pública presentadas al Sujeto Obligado. \***

7

**3.2.-¿Cuántas Solicitudes de Información Pública fueron realizadas por  
Hombres? \***

2

**3.3.- ¿Cuántas Solicitudes de Información Pública fueron realizadas por  
Mujeres? \***

0

**3.4.- ¿Cuántas Solicitudes de Información Pública fueron realizadas por Personas Morales? \***

0

**3.5.- ¿Cuántas Solicitudes de Información Pública no fue posible identificar el sexo del solicitante?**

\*

5

**4.-CANTIDAD DE SOLICITUDES PROCESADAS Y RESPONDIDAS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE SOLICITUDES PENDIENTES.**

*La suma de los puntos 4.1 a 4.5 debe coincidir con el total de las solicitudes presentadas durante el periodo que se informa.*

**Ingresar únicamente registros numéricos. (Sin texto)**

**4.1.-Del total de Solicitudes Información Pública presentadas ¿Cuántas fueron de su Competencia?**

\*

3

**4.2.- Por tratarse de información que se clasificó como reservada (Art. 134), confidencial (Art. 137), el solicitante no atendió el requerimiento de información adicional (Art. 150) o por inexistencia (Art. 160).**

**LTAIPQROO ; indicar el número total de Solicitudes de Información Pública en las que no se brindó la información. \***

0

**4.3.- ¿Cuántas Solicitudes de Información Pública fueron reorientadas de manera parcial por ser de notoria incompetencia?**

**(Art. 158 de la [LTAIPQROO](#))**

\*

1

**4.4.- ¿Cuántas Solicitudes de Información Pública fueron reorientadas de manera total por ser de notoria incompetencia?**

**(Art. 158 de la [LTAIPQROO](#))**

\*

3

**4.5.- Indicar el número total de Solicitudes de Información Pública que se encuentran en trámite, es decir, pendientes por atender. \***

0

**4.6.- Indicar el total de Solicitudes de Información Pública Procesadas.**  
*Debe coincidir con el número de solicitudes presentadas ante el Sujeto Obligado (ver punto 3.1 de la Sección 3)*

\*

7

## 5. PRÓRROGAS POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES.

Ingresar únicamente registros numéricos. (Sin texto)

**5.1.- ¿Cuántas Solicitudes de Información Pública requirieron por circunstancias excepcionales, prórroga posterior al termino que señala Ley local. (Deben existir razones fundadas y motivadas las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia. Art. 154 párrafo segundo de [LTAIPQROO](#))**

\*

0

**5.2.- Con relación a las Sesiones del Comité de Transparencia, indicar cuantas resoluciones se emitieron para otorgar prorrogas a las solicitudes de información presentadas al Sujeto Obligado.**

\*

0

## **6.- MEDIOS DE RECEPCIÓN, TIEMPO DE PROCESAMIENTO Y CANTIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.**

*La suma de los puntos 6.1 a 6.4 debe coincidir con el total de las solicitudes presentadas durante el periodo que se informa.*

**Ingresar únicamente registros numéricos. (Sin texto)**

**6.1.-¿Cuántas Solicitudes de Información Pública fueron recepcionadas por escrito?**

\*

0

**6.2.- ¿Cuántas Solicitudes de Información Pública fueron recepcionadas de manera verbal? \***

0

**6.3.- ¿Cuántas Solicitudes de Información Pública fueron recepcionadas por Telégrafo? \***

0

**6.4.- ¿Cuántas Solicitudes de Información Pública fueron recepcionadas por medios electrónicos?**

*PNT ó Vía correo electrónico oficial. (Art. 145 de la [LTAIPQROO](#))*

\*

7

**6.5.- Indicar el total de Solicitudes de Información Pública presentadas al Sujeto Obligado.**

*Debe coincidir con el total de solicitudes presentadas al Sujeto Obligado. (Punto 3.1 de la Sección 3)*

\*

7

**6.6.- Indicar el número de días promedio para la atención de las Solicitudes de Información Pública.**

\*

2

**6.7.- Indicar el promedio de Servidores Públicos involucrados en la atención a las Solicitudes de Información Pública.**

\*

3

**7.- CANTIDAD DE RESOLUCIONES EN LAS QUE SE HAYA DENEGADO LA SOLICITUD Y SU FUNDAMENTO LEGAL.**

*La suma de los puntos 7.2 al 7.5 debe coincidir con la cantidad reportada en el punto 4.2 de la sección 4.*

**Ingresar únicamente registros numéricos. (Sin texto)**

**7.1.- De acuerdo a los Artículos 134, 137, 150 y 160 de la [LTAIPQROO](#) ¿Cuántas Solicitudes de Información fueron denegadas?**

Debe coincidir con lo reportado en el punto 4.2 de la sección 4.

\*

0

**7.2.- ¿Cuántas Solicitudes de Información Pública se clasificaron como Reservadas? (Art. 134)**

\*

0

**7.3.- ¿Cuántas Solicitudes de Información Pública se clasificaron como confidencial? (Art. 137)**

\*

0

**7.4.- ¿Cuántas Solicitudes de Información Pública el solicitante no atendió el requerimiento de información adicional? (Art. 150)**

\*

0

**7.5.-****¿Cuántas Solicitudes de Información Pública no se entregó la Información por Inexistencia (Art. 160) \***

0

**8.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.****8.1.-Objeto de la solicitud de información.****(Mencionar las tres principales)**

De manera resumida, redacte el objeto de la Solicitud.

Ejemplo: Licitaciones Públicas, Informes Financieros, Padrón de Beneficiarios, Información de Nómina, etc.

\*

ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN, PRESUPUESTO, PROCESO DE ADQUISICIONES.

**8.2.- ¿Presentó dificultades para la atención y respuesta del total de solicitudes de información recibidas?**

\*

 Sí Ninguna

**8.2.1.- Si su respuesta anterior fue "Si", de manera resumida, mencione las tres principales dificultades.**

Ejemplo: Movilidad de Personal, Falta de Personal en la Unidad de Transparencia, Falta de Capacitación al Personal, etc.

**NO SE PRESENTARON DIFICULTADES PARA EL PERIODO A REPORTAR**  
.....

[Crea tu propio formulario de Google](#)

[Notificar uso inadecuado](#)